# El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,878........MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

## EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

## ALMANAQUE.

JUEVES—S. Lázaro ob. y S. Floriano mr.
Sale el Sol..................á las 4 hs. y 50 ms
Se pone.....................á las 7 id. y 10 id.

## FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
*Para los Pueblos del Interior.*
El.............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

PARA
## NUEVA YORK.

*El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO;" tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para los pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario*

nov 18 JUAN NIN.

PARA
## HAVRE DE GRACIA.

EL MUY HERMOSO Y VELERO
*Bergantin frances*
"GIRAFFE."
*De porte de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan* ESMIOL.

*Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de esta oportunidad ocurra á* D. PABLO DUPLESSIS, *ó á*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
*No 47, calle de San Felipe.* nov 24

## PARA CADIZ Y
BARCELONA.
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
## ARTEMISA,
*De porte de 238 toneladas.*

*Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela apénas tenga á bordo la mitad de su carga, capitan* JOSE SEONNIA. *Los que deseen ir de pasage encontrarán en este buque las mejores comodidades y un buen trato.—Ocúrrase á sus consignatarios los* SS. BERTRAM, LE BRETON Y CA., *ó á*

*FRANCISCO MAINEZ,*
*Corredor marítimo de número,*
*nov 26* Calle de San Felipe No. 47.

## VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
## PICOLO GEORGIO,
*De porte de 230 toneladas,*

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil á precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

## FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A 1.) only 2 years old, JOHN FOSTER, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.

For freight or passage, apply to Messrs.

*LAFONE, WILSON & Co.*
*or to the CAPTAIN.* nov 27

## SE FLETA
*Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.*

*La velera goleta americana "AGUILA," forrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios*

*SOUTHGATE y Ca.,*
En la calle de San Felipe. dic 4

PARA
## GENOVA DIRECTAMENTE

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero Bergantin sardo NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDA, de porte de 230 toneladas forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su carga contratada y admitira el resto a términos acomodados como tambien algunos pasajeros, ocurrase a su consignatario Lazaro Luis de Maria, ó á FRANCISCO MAINES, corredor maritimo de número

dic. 9 Calle de San Felipe N. 47

PARA
## EL RIO JANEIRO

*Saldrá dentro de 4 dias el Patacho portugues* TENTADOR, *quien quisiera cargar ó ir de pasaje para lo que tiene ecelentes comodidades, para cargar ó ir de pasaje ocurrase á su consignatario*

MANUEL J. DA C. GUIMARAENS
*Calle de Sn. Luis N, ° 104,*

PARA
## PAY-SANDU y SALTO

*Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional* FLOR DE MONTEVIDEO, *Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene una famosa camara, y muy buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.*

## PARA
*Cualquier puerto del Brasil.*

*Se fleta la muy hermosa y de primera marcha, Goleta sarda* BELLA AMERICANA, *de porte de 76 toneladas: El que quiera aprovecharse de esta proporcion ocurra á su consignatario*

LAZARO LUIS DE MARIA.
*Calle de Sn. Luís.*

## SE VENDE ó SE FLETA
PARA EL BRASIL ó GENOVA

*La polacra sarda BONAZIA, de 135 toneladas, su capitan* JOSE SCOTTO: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir á su consignatario*

JOSE GESTAL,
*Calle de San Felipe.*
d 12 ó á su CAPITAN, á bordo.

## PARA SANTOS.

SALDRA á fines de la actual Semana el velero Bergantin sardo "Socrates," forrado y clavado en cobre su capitan Julio Ravenna: los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, para tratar pueden ocurrir á su consignatario. CAPURRO Y CASTRO.

## PARA CUALQUIER
PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; és buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á

*Francisco Maines,*
Corredor Maritimo de N.° calle de S. Felipe N.° 47. Dic. 16.

## AVISO INTERESANTE.

Se vende la quinta de los herederos del finado D. Francisco de Asis Calvo, situada en la costa del arroyo de los Migueletes, con casa de azotea, y 10 piezas, y un excelente algibe. Su terreno compuesto de 14 y media cuadras y un monte de mil seiscientos arboles de diferentes frutas y plantas particulares. El que se interese en su compra ocurra a la casa de D. Juan Gowland para tratar de su precio. dic. 9

## SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocurra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

## SE HA HUIDO.

UN negro llamado Cayetano, como de edad de 20 años; alto, flaco, ñato, boca grande, mascador de tabaco, tiene una cicatriz en una muñeca de un tajo, color fulo, el vestido que lleva es poncho de paño, chaleco de casimir negro, chapona verde muy vieja, chiripa celeste viejo, sombrero pansa-burro viejo; el que lo traiga y lo entregue en la Aldea casa de D. Marcial Bonilla, sera bien gratificado. Dic. 16

## ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encias, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N.° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se ésperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

## AVISO.

HACE algun tiempo que se halló un relox en el camino de las Piedras.—Quien lo haya perdido puede ocurrir a la chacra de la viuda Da. Petrona Argandoña de Hornes, en las mismas Piedras, que dando las señas se le entregara. d 12

## AVISO.

QUIEN quiera comprar galleta de 1ª calidad fabricada en el país, podra ocurrir al almacen de D. Pablo Nin, en la calle del Muelle, que se podra ver y tratar de su precio. dic 12

## AVISO

QUIEN necesite de un buen cocinero que entiende de mazas, ocurra a las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto.

## AVISO

SE desea acomodar una persona, bien sea para almacen ó pulpería, la persona que se interese se servirá avisar por el mismo diario. dibre 10

## SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

## AVISO
*A los aficionados al idioma frances.*

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

## AMA DE LECHE

SE necesita una en la calle de San Diego, frente al N.° 62, hallaran con quien tratar.

## INTERESANTISIMO

SE venden los campos conocidos por la Orqueta del Queguay chico, que consiste en tres leguas cuadradas: el que quiera comprarlos vease en Montevideo con el corredor D. José M. Esteves; en Paysandú con D. Rafael Boseh, y en Tacuarembó con D. Rafael Camuso.

AVISO
## A LOS SS. VIAJEROS.

UN jóven, hijo del país, se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud: vive en la calle de San Pedro No. 117, donde se le encontrará a cualquier hora del dia, ó dejando el nombre de la calle y número de la puerta del que lo necesite en la mercería siguiente No. 119, será servido del mismo modo. nov 27 3p

## SE VENDE.

UNA negrita africana de edad de 10 años en la cantidad de 300 pesos libres. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de San Juaquin número 165 que hallará con quien tratar, dic. 5—

## AVISO.

SE necesita una ama de leche; a la que se dará un buen salario, siendo sana y de buenas costumbres.—Ocúrrase a esta Imprenta, y daran razon. Diciembre 14—

## ¡¡¡OJO!!!
*A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.*

SE VENDE en Buenos Ayres uno de los mejores establecimientos induatriales que hay en aquella Ciudad, sus entradas pueden pagar en menos de dos años el capital; se vende a un precio moderado por tener el dueño que dejar el país por falta de salud: en la Librería del Sr. Hernandez daran razon. Diciembre 14—

AVIS A MESSIEURS
## LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passepports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'encharger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No. 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils serons servis de la meme maniere. nov 27 3p

## SE VENDEN.

DE 50 a 60 mulas de dos y medio años para arriba, es de las mejores crias de la Provincia y se hallan inmediatas a esta ciudad; la persona que quiera tratarlas ocurra a D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Francisco número 90. D. 16

## AVISO

EN el Café de la Alianza se vende refresco de tamarindos por botellas y por menudeo.

## INTERESANTE.

HOI a las 12 del dia empiezan en el Juzgado del Crimen los informes *in voce* de los defensores de los acusados en la causa del asesinato de D. Francisco Fortes.

# EXTERIOR.

## ESTADOS UNIDOS.

(Conclusion del documento del núm. anterior.)

Fácilmente concibo que la comunicacion de que hablo, hecha como espresamente anuncié sin prevìa autorizacion por parte de mi gobierno, no habria tenido el efecto que su asunto debia producir; pero despues (como tengo la honra de informar á V. E.) ha recibido del Presidente su plena é inequívoca aprobacion: pero es preciso agregar que esta fué dada àntes que él tuviese ninguna informacion de la intencion de atacar el Mensage como condicion para el pago de la indemnizacion debida por el tratado, dada no solo cuando él ignoraba tal intento, sino cuando estaba informado por Francia de que ella intentaba ejecutar el tratado, y vió por la ley que se introdujo que no debia ser ligado por ninguna condicion. Así, esto que se ha hecho por un acto voluntario no se habria ejecutado requerido como derecho, mucho menos impuesto como condicion, lo que indudablemente seria considerado degradante en los Estados Unidos. Actualmente, Señor, no querria entrar en los detalles que di entonces. Si yo pudiese ahora olvidar á tal punto, lo que al presente demanda la dignidad de mi patria, seria desconocido en mi mision, merecidamente desconocido por el Presidente de la República. Es una fortuna, pues, repito, que se manifestase el buen sentimiento de mi pais, del modo que he indicado, la única vez que pudo hacerlo con honor; y aunque circunstancias presentes me impidan hacer la comunicacion que entonces hice, no me prohiben referirme á ella, á fin de mostrar que contiene, como ya he manifestado, todo lo que debia ser satisfactorio.

Las objeciones al Mensage tanto como pueda entender, porque nunca se han especificado, son—

1.° Que ataca la buena fé del gobierno de S. M.

2. Que contiene una amenaza de forzar á la ejecucion del tratado por represalias.

En primer lugar, si discutimos ahora los terminos del mismo Mensage, seria fácil mostrar que no contiene tal cargo. Alegar que las estipulaciones de un tratado no se han llenado, que no se han cumplido empeños contraidos por Ministros, esta indicacion envuelta en terminos respetuosos, nunca puede juzgarse ofensiva, aun cuando fuese espresamente dirigida á la parte cuyas infracciones se increpaban; y de consiguiente no dá lugar á demandar esplicacion; de otro modo es evidente que nunca puede orijinar ninguna consideracion de injurias nacionales. El Mensaje criticamente examinado sobre este punto no contiene otra cosa que una enumeracion de las causas de queja. Respecto de los términos, la disposicion mas maligna no puede fijarse en uno que pueda excepcionarse. Se queja de la primera repulsa y subsiguiente demora, pero no se atribuyen ó insinúan motivos indignos para una ú otra. Sobre todo, si se me encomendase esplanar y defender esta parte del Mensaje, diria, con la conviccion de la verdad, que es imposible avanzar una queja en términos mas suaves y templados; pero no tengo esta comision. Me esfuerzo en mostrar no solo que toda esplanacion conveniente, está dada en mi carta á M. de Rigny, del 29 de Enero, sino que ella espresamente declara que no dudaba de la sinceridad del deseo del gobierno de S. M. de llenar el tratado. Permitaseme llamar la atencion de V. E. á los pasages relativos á esto. Discutiendo la naturaleza del compromiso de M. Serrurier, digo—"es claro, pues, que mas se requeria que la espresion de un deseo de parte de los Ministros de S. M., de ejecutar el tratado; deseo de cuya sinceridad nunca se dudó, pero que podia ser inútil, como que su cumplimiento dependia del voto de las Camaras." Otra vez hablando de la demora que ocurrió el mes de Diciembre, digo—"Se hace referencia á ella, presumo, á fin de manifestar que nacía de un deseo, por parte de los Ministros de S. M. de asegurar mejor la sancion de la ley: de esto, señor, no dudé nunca, é inmediatamente así lo avisé á mi gobierno, y le informé, como en efecto era, que yo estaba perfectamente de acuerdo con la demora." Así es evidente, que no solo el Mensaje no inculpa mala fé, sino que amplia justicia se hizo en Washington á las intenciones del gobierno francés. Si se culpa el retardo de inmotivado, no se atribuyen al gobierno motivos impropios en causarlo. Ademas, Sr. todo el tenor de mi carta en la parte que se refiere á la ejecucion de la promesa hecha por M Serruier, mientras asegura ser únicamente verdadera la esplicacion fundada sobre ella por el Presidente, y apela á hechos y circunstancias para sostener esta interpretacion; sin embargo evita increpar al gobierno frances de ninguna intencion de violacion, atribuyendo solo su retardo à una interpretacion equivocada; porque en la carta (cito testualmente) digo—"He entrado en este detalle con el objeto de mostrar que aunque los Ministros del Rey, bajo las interpretaciones que al parecer han dado á la promesa de M. Serruier, pueden haberse considerado en libertad de diferir la presentacion de la ley hasta el periodo que juzguen asegúre mejor su buen exito, sin embargo, el Presidente interpretando esta promesa diferentemente, sintiendo en consecuencia de esto que él ha omitido hacer lo que estrictamente puede llamarse deber, y viendo que aun que no se ha realizado, no puede ménos de esponer todo el caso clara y distintamente al Congreso.

Así, señor, el Presidente refiriendo actos de que él creia que su país tenia derecho á agraviarse, no imputa una sola nota impropia, y para evitar toda mala inteligencia ofrece una declaracion voluntaria de que nunca habia abrigado tal intencion.

La parte del Mensage que ha causado al parecer mayor sensacion en Francia, es aquella en que, despues de esponer las causas de queja, entra á considerar los medios de obtener satisfaccion, que en semejantes casos son sancionadas por la ley de las naciones. La queja parece reposar sobre que, en una discusion de la eficacia y conveniencia de cada una, se prefiere las represalias, consideradas como un remedio no como medida hostil; y esto se ha interpretado de amenaza. Si sobre esto es preciso esplanaciones, se dan en el mismo Mensage. Es allí espresamente reprobada, y se invoca el poder y alto caracter de Francia para mostrar que esta nacion nunca sería inducida por amenazas á hacer lo que negase por un sentimiento de justicia. Si se acudiese á la medida á que mas de una vez he aludido, y pudiere soportarse la humillacion que ella acarrea, y si fuese posible bajo tales circunstancias dar una esplicacion, ¿qué mas se requiere que lo que está contenido en el mismo Mensage, sobre que ella no debe calificarse de amenaza? Si se adoptase la medida á que aludo, ¿que podria requerir el gobierno de S. M.? La reprobacion de cualquier intento para influir por amenazas sobre los consejos de Francia? Ellos la tienen ya. Forman una parte del mismo instrumento que causó la ofensa, y no les haré la injusticia de creer que formasen la idea ofensiva de exigir mas. La necesidad de discutir la naturaleza de los remedios contra la no ejecucion del tratado, el caracter y espiritu en que esto se hizo, se esplican en mi carta frecuentemente referida, y ruego á V. E. considerar su conclusion empezando por mi cita anterior. Pero si algun argumento faltare para mostrar que no era necesaria ninguna esplanacion de esta parte del Mensage, ó pudiere exijirse, yo lo hallaria en la opinion, justa ciertamente, espresada por los Ministros de S. M., de que la recomendacion del Presidente, no habiendo sido adoptada por los otros ramos del Gobierno, no era un acto nacional y no admitia reclamo. Ademas en la nota presentada por Mr. Serrurier al Gobierno en Washington, y las medidas que ella anuncia (la órden de regresar y la oferta de mi pasaporte) el Gobierno de S. M. parece haber hecho todo lo que ellos creian de su dignidad; por que declaran al mismo tiempo que la ley que provee al pago será presentada, mas no intiman condicion previa, y no ligan ninguna al bill que presentan. Declarandose por esta demostracion ponerse á salvo la dignidad, no es de suponerse que ella pueda introducirse de nuevo con un pretesto contra un balance pecuniario reconocido. Antes de concluir mis observaciones sobre esta parte del negocio convendrá indagar á que luz se toman las objeciones á esta parte del Mensage —ó como una amenaza en general, ó como la medida particular propuesta. A primera vista, toda medida que un Gobierno teniendo reclamos sobre otro declara seguir, si no es escuchado su empeño (cualesquiera que sean los términos empleados) es una amenaza. Es necesario y no objetable, á menos que esté envuelto en un lenguaje ofensivo. Es una espresa declaracion del camino que el partido que la hace intenta seguir, y excepto en casos en que faltan pretestos para un rompimiento, ha sido rara vez objetada, aun cuando abiertamente fuere el acto de la nacion; no como en este caso una propuesta hecha por un ramo de gobierno á otro. De esto no faltan ejemplos, pero no deben aqui enumerarse: sin embargo debo mencionar uno, por que está intimamente ligado con el punto en discusion. Mientras el comercio de los E. U, sufria bajo la agresion de las dos naciones mas poderosas del mundo, el gobierno Americano amenazó á ambas.

Sancionó una ley en que espresamente declaraba que si no cesaban en sus agresiones, América romperia toda comunicacion con ellas; que sus buques serian apresados si arribaban à puertos Americanos; que las producciones de su suelo ó industria serian decomisadas. Esta era una medida sin disfraz, en términos claros, inequivocos, y de consiguiente de acuerdo con el argumento que combato, ni Francia, ni Inglaterra, podian deliberar oprimidas por ella sin deshonra. Sin embargo el Emperador de Francia, ciertamente juez irrecusable de la dignidad de su pais, aceptó la condicion, revocó los decretos de Berlin y Milan, no se quejó del acto como una amenaza, aunque lo llamó una injuria.

La gran Bretaña tambien, á pesar de no estar en aquel tiempo en términos muy amistosos con los E. U. no se quejó de que se ofendiese su orgullo. Su Ministro declaró inmediatamente que se habian repelido las órdenes odiosas. Cierto es que era una reprobacion, pero no fué acompañada de objeciones á la ley como amenaza. Si la objecion fuese á la naturaleza del remedio propuesto, y á que la recomendacion de represalias es ofensiva, seria fácil mostrar que se halla en la misma linea de cualquier otro remedio, que no le es hóstil por su naturaleza; que la Francia ha acudido á ella para procurarse satisfaccion de otros pero tal argumento no es necesario. No es este el caso de una medida nacional, ni de amenaza, ni de accion, es solo una recomendacion de un ramo de Gobierno á otro; y Francia misma ha mostrado que no podia admitirse como ofensa una medida de esta naturaleza. En 1808 el Senado de los E. U. agregó al bill de no comunicacion una seccion que no solo aconsejaba sino actualmente autorizaba al Presidente á espedir cartas patentes para represalias contra Francia é Inglaterra, si el uno no derogaba los decretos de Berlin y Milan, y la otra no revocaba las órdenes en consejo. A esta cláusula no accedieron los Representantes, mas competia como un acto del Senado; sin embargo ni Francia, ni Inglaterra se quejaron de ella como de indignidad—ambas potencias tenian Ministros cerca del Gobierno Americano sin ofenderse la dignidad de ninguna.

Si fuere correcta la opinion que he vertido en el asunto, he logrado inspirar á los Ministros de S. M. la conviccion que yo mismo siento, de que ningun derecho existe en ninguna nacion estrangera à pedir esplicaciones ó aun á noticiar comunicaciones entre los diferentes ramos de nuestro Gobiern; que admitirlo aun en un solo caso, seria un antecedente peligroso y una derogacion de la dignidad nacional, y que en el caso presente se ha dado voluntariamente una esplanacion que debia ser satisfactoria. He demostrado pues que toda medida fundada en tal supuesto derecho es no solo inadmisible, sino totalmente innecesaria, y de consiguiente, que los Ministros de S. M. pueden declarar una vez que previas esplanaciones dadas por los Ministros de los E. U. y subsiguientemente aprobadas por el Presidente, les han satisfecho respecto del Mensage.

Los motivos de mi Gobierno durante toda esta controversia, han sido mal entendidos, ó impropiamente apreciados, y la cuestion cambia diariamente de carácter. Una negociacion entablada por compensacion pecuniaria á individuos, no envolvia obligacion positiva en su gobierno de proseguirla hasta el estremo. Un tratado solemne ratificado, por los órganos constitucionales de las dos potencias, cambiaba en público el interés privado. El gobierno adquirió por él un perfecto derecho á insistir en sus estipulaciones. Todas las dudas respecto á su justicia ya parecen haberse removido; y toda objecion al pago de una deuda reconocida justa será severamente vituperada por el mundo imparcial. Como se caracterizase una repulsa á pagar la deuda por la razon bien ó mal fundada de una ofensa del honor nacional, no me incumbe decir. La nacion Francesa es la última siempre en apreciar el honor nacional por cualquier núm. de millones que pudiera negar, como compensacion a una injuria que se le infiriese. Los E. U. comerciales como son, son los últimos que ajustarán tal cuenta.

La proposicion á que aludo seria indigna de ambas naciones, y es de esperarse sinceramente que no se hará.

Para evitar la posibilidad del recelo, de que esta comunicacion tenga por objeto único apercibir al gobierno de S. M. de las consecuencias que acarrearia una medida, que sin tal informe se inclinaria á adoptar, repito que aunque no estoy autorizado á anunciar qué medidas tomarán los E. U, hablo sin embargo persuadido de los principios que han adoptado, y que no hay duda no abandonarán jamás.

Esta es la última comunicacion que tendré la honra de hacer. Es á dictada por un anhelo candoroso de restaurar la buena inteligencia, que parece vacilar por los mismos medios que tiende á consolidarla. Cualquiera que sea el resultado, los Estados Unidos apelan al mundo como testigo, de que al sostener los derechos de sus ciudadanos, y la dignidad de su Gobierno, jamás se separarán del respeto debido á sí mismos, y del que deben al Gobierno de Francia.

Ruego á V. E. admitir la seguridad de alta consideracion con que tengo el honor de ser su muy obediente servidor.

EDWARD LIVINGSTON.

# INTERIOR

## DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Diciembre 16 de 1835.*

El Gobierno ha visto publicadas en el Periodico ESTANDARTE del dia de ayer, noticias de una tendencia remarcable al crédito del Pais y del Gobierno, que importan la violacion de la neutralidad y de los principios que rijen la politica internacional, por autoridades de su dependencia à cuya custodia está encomendada la vijilancia y seguridad de las Fronteras. El artículo en cuestion supone una invasion al territorio de la Provincia del Rio Grande del Sud consentida ó preparada por el Jefe de uno de los cuerpos de línea, que se le acusa haber franqueado parte de la misma fuerza para auxiliar una incursion alevosa, efectuada por los emigrados refujiados de aquella en el territorio del Estado.

El crédito del Gobierno se encuentra altamente interesado en averiguar el origen y los datos que ha tenido el Editor de aquel Diario para publicarlas; y desde luego encarga al Jefe Politico, le haga comparecer en el dia y le exija los comprobantes ó informaciones en que se haya apoyado, tomando inmediatamente todas y cuantas declaraciones reclame el perfecto esclarecimiento de aquella, y dando cuenta sin pérdida de tiempo para adoptar las providencias que se crean convenientes.

Dios guarde al Jefe Politico muchos años.

FRANCISCO LLAMBI.

Al Jefe Politico del Departamento de Montevideo.

## ACUERDO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Diciembre 15 de 1835.*

Habiendo acreditado la experiencia que el número de correos determinado por decreto de 29 de Julio ppdo. no ha sido bastante para llenar las necesidades que demanda el comercio y las respectivas relaciones de esta capital con los Pueblos del interior, cuya falta se ha hecho tanto mas notable por el mal desempeño del encargado de conducir la correspondencia pública, y creyendo el Gobierno que pueden convinarse los objetos que se propuso al dictar aquella medida con el establecimiento de una correspondencia mas activa, toda vez que los interesados en ella, quieran prestar alguna cooperacion al logro de este objeto, ha acordado, se anuncie al público que el Gobierno oye proposiciones para la conduccion y retorno de la correspodencia desde la capital hasta el Salto siguiendo la carrera establecida, bajo las bases siguientes.

1.ª La correspondencia saldrá de la capital hasta el Salto en los dias 1.º, 8, 16 y 24 y retornará en los dias 3, 13, y 23.

2.ª El conductor conducirá y retornará la correspondencia de todos los Pueblos del transito, siguiendo por los de Piedras, Canelones, San José, Mercedes, Paysandú y Salto.

3.ª Será obligado á fijar dia cierto de su llegada á cada uno de estos pueblos en su ida y retorno.

4.ª Se constituirá responsable de la correspondencia de que vá encargado.

5.ª Dejará en el Pueblo de Sta. Lucia la que haya de dirijirse al Durazno, y en el de San José la que deba seguir á la Colonia y demas Pueblos hasta el de las Vacas.

6.ª Se oirán igualmente proposiciones, sobre la conduccion de la correspondencia á los mencionados Pueblos del Durazno y Colonia, que podrá hacerse conjunta ó separadamente de la carrera del Salto.

7. El Gobierno abonara mensualmente la cantidad que le contrate por la conduccion de la correspondencia sus proposiciones se recibirán hasta el 20 del próximo mes de Enero y tendra efecto el contrato desde el 1.º de Febrero del año entrante.

8. Se anunciará en las capitales de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, San José, Soriano y Pay-sandú, y las proposiciones que se hagan se dirigirán á la Administracion General de Correos, cuyo gefe las elevará al Gobierno el dia señalado.

9. Los proponentes concurrirán por si ó por medio de apoderado á concluir su contrato despues de admitida la proposicion que se considere mas ventajosa.

Publiquese y circulese á quienes corresponda.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBI.

## MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Diciembre 15 de 1835.*

A fin de poder completar los datos que la Comision Topográfica necesita para publicar el plano topográfico de la capital y extramuros, y demostrar el cuadro comparativo de los progresos de los edificios particulares, desde el año 29 inclusive hasta el fin del presente; quiere el Gobierno que por el Juzgado se ordene á los tenientes alcaldes, pase á la Policía una noticia de las casas que se han edificado en su correspondiente manzana en cada uno de los años designados; adoptando al efecto la forma adjunta.

Dios guarde á V. muchos años.

FRANCISCO LLAMBÍ.

Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento.




# MONTEVIDEO.

JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1835.

No sabemos que datos haya tenido nuestro côlega el Editor del ESTANDARTE para decir en su número del Martes 15 del corriente que la neutralidad que el Gobierno de la República ha mandado observar por todos los Gefes de nuestra frontera ha sido violada y que una partida armada de mas de cien hombres compuesta de Brasileros y Orientales, y entre estos algunos soldados y un capitan del escuadron de linea mandado por el Sr. Coronel Britos, pasaron al territorio limitrofe donde fueron derrotados por el Coronel Bento Gonzalvez en persona. Estamos informados de que el Gobierno no tiene el menor antecedente de ese suceso; y que alarmado con razon por las circunstancias con que se anuncia en el Diario à que nos referimos, ha mandado practicar todas las diligencias conducentes à la averiguacion del hecho, despachando al efecto un propio al punto en que reside el Sr. Coronel, cuya tropa se supone violadóra de la neutralidad que el Gobierno ha proclamado, y cuya estricta observancia ha sido muy particularmente recomendada á aquel y demas gêfes de las fronteras del Estado. (1)

Volvemos sobre el asunto de la Escarlatina, por que es de tal naturaleza que no debemos dejar pasar momentos, sin buscar algun remedio para cortar ò disminuir cuando menos, el progreso del contagio.

Ya que no tenemos en el país un Tribunal de Higiene pública debe acudirse en su defecto al Medico de la Policia que es à quien compete en este caso exponer al Gobierno, en beneficio de la salud pública, las observaciones que haya hecho sobre el carácter de la epidemia, su intensidad, sus progresos y causas influyentes, deducidas de la asistencia que haya prestado á los que han sido acometidos de ella. Sobre el deber que á ese funcionario incumbe por su misma profesion, de contribuir con sus luces y experiencias al alivio del pueblo, tiene otro, no menos sagrado, de corresponder á la confianza con que lo ha honrado el Gobierno al colocarlo en el destino que hoy ocupa. Seria por tanto de desear que no se perdiera instante en ordenar à dicho facultativo informase al Gobierno sobre los puntos indicados y à cerca de los remedios mas eficaces para extirpar el mal ó disminuirlo, y el método de preservarse de su maligna influencia. Publicando en seguida este informe y adoptando las medidas que en él se indiquen en lo que concierna à la autoridad pùblica, habrà esta dado un nuevo testimonio de su consagracion á la causa pública y de que nada practica con tanto empeño y satisfaccion como aquello que tiene relacion con el interés de la sociedad confiada de su direccion y sus cuidados.

(1) Despues de hallarse en la prensa este articulo llegó á nuestra oficina el acuerdo del Ministerio de Gobierno que registramos en la parte oficial de este número.

El conductor ó autor del remitido suscripto—"Veinte Montevideanos," puede presentarse en esta oficina; pues se hace esto preciso para la publicacion de dicho artìculo.

## CORRESPONDENCIA

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Estamos complacidos intimamente en la genuina declaracion con que en su diario fecha 16 del presente, ha manifestado V. los estragos que produjo la *viruela*, y que hoy los hace la *fiebre escarlatina*; mas los Profesores que anteriormente dieron sus nombres y anunciaron lo contajiosa que era dicha enfermedad, se retraen ahora de hacerlo porque el señor médico de Policìa dice que no és contajiosa, (aunque en contradiccion con todos los autores modernos y antiguos, y confirmada por la esperiencia diaria) y no se atreven à manifestar sus conceptos, por la desconfianza que tienen de que sean admitidas sus verdaderas opiniones por quien puede remediar los males; pero están prontos à sostener sus aserciones, siempre que se quieran discutir en público, probando que tanto la *viruela* como la *fiebre escarlatina*, son contajiosas; mas no quieren pasar la plaza de tontos ó indiscretos, aunque están seguros que el dia que guste el Sr. Ministro de Gobierno confundirán al predilecto de todos los empleos médicos.

LOS GUAPOS.

## *POLICIA.*

PRESOS EXISTENTES.

Dia 16.

| | |
|---|---|
| En la carcel pública | 118 |
| En la de Policia | 59 |

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 16.

*Animales vacunos.*

| | |
|---|---|
| *A D. Santiago Cáceres,* | 170 |

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 16.

*Pasaportes despachados.*

| | |
|---|---|
| Da Ana Monterroso de Lavalleja una hija y 2 criadas, | Bs Ayres |
| D. Felipe Rodes, | id |
| Da María Rodriguez, | id |
| D. Eduardo Freyer, | id |

*Presentados.*

| | |
|---|---|
| D. Carlos Juan Brez, | Buenos Aires |
| Juan Neidera, | Mercedes |

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 16.

*á D. Juan Gowland,*
1 cajon pinceles
*á los SS. B. W. é hijos,*
7 cajones zarazas
3 id mahones amarillos
*á la casa de Mr. Cavaillon,*
2 fardos bretañas

## MARITIMA.

*ENTRADAS*—DIA 16.

Bergantin sardo *Inocente*, de 254 toneladas, capitan Carlos Rofi, salió de la Capitania del Espiritu Santo el 22 del pasado, arribó á Santa Catalina el 3 del corriente y salió el 6, entró á Maldonado el 12 y salió el 15 con destino á este puerto, consignado á los Sres. Capurro y Castro, con—

21 cajas azucar
53 barricas id.
3 pipas caña
34 arrobas pabilo
42 docenas varas
228 palos
5000 rajas leña

Zumaca brasilera "Estrella Brillante" salió de Paranaguá el 28 del pasado con destino á este puerto consignada á D. Francisco Peixoto Guimaraens, con—

202 vigas
8000 rajas leña
80 sacos arroz
4 barriles goma
2 docenas varas

Patacho portugues "Caridad" salió de Angola el 30 de Octubre con destino á este puerto, consignado à D. Manuel J, Guimaraens, en lastre.

Goleta nacional "Loba," de 75 toneladas capitan Ricardo Wsh, salió de Maldonado el 15 del corriente, consignada á D. Pedro Sagrera en lastre

Balandra nacional "Estrella del Norte" de 28 toneladas, patron Mateo Barcia, salió de Mercedes el 8 del corriente, y de las Higueritas el 15, consignada a D. Antonio M. Guimaraens, con—

337 cueros salados
400 qqs. carne
1 pipa de sebo
9 barricas id.
2 pipas grasa
600 astas
3 piezas astracan de retorno

*Han abierto Registro.—Dia* 15.

Zumaca brasilera "Santa Lucia" á la carga para Santa Catalina por D. Francisco da Costa Lima.

Zumaca brasilera "Buena Fé" para Pernambuco por su capitan.

Goleta nacional "Rosa" para Buenos Ayres.

Queche nacional "Intrepido" para el Brasil por su capitan.

Balandra argentina "Santa Rita" para las Vacas por su patron.

*Han cerrado registro—Dia* 15.

Patacho brasilero "Tentador" para el Rio Janeiro por D. Manuel J. da Costa Guimaraens con 384 quintales carne seca.

Goleta paquete nacional "Cometa" para Paisandu por D. Pablo Ramon.

## AVISOS NUEVOS

### SE VENDE

UN establecimiento de Fonda, de poco principal, y esta muy acreditado, sita en las casas nuevas del Sr. Illa, haciendo esquina con la calle de San Felipe y San Carlos: el que se interese en su compra, en la misma casa hallara con quien tratar. dic 17—3p

### AVISO

UN mozo estrangero cocinero y pastelero de profesion, desea encontrar colocacion en alguna casa para ejercer su oficio, que espera desempeñar a satisfaccion; vive en las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto d 17

### SE ALQUILAN,

PIEZAS para hombres solos, ó bien a uno que tenga poca familia: en la calle de San Pedro No 215, daran razon dic 17—3p

### INSTRUCCION PUBLICA.

LA Comision Directiva de la Escuela de Comercio pone en conocimiento del público, que el Domingo 20 del corriente, y a las doce del dia, tendra lugar la distribucion de prémios de dicha Escuela en el salon del Tribunal de Comercio; y espera que todos los ciudadanos se dignaran honrar con su presencia un acto de tanta trascendencia a los progresos de la juventud oriental.

RAMON RODRIGUEZ, Secretario.

## TEATRO

*El Domingo 20 del corriente,*

Se exhibirá la ópera en 2 actos, titulada—

LA

**ESCLAVA EN BAGDAD.**

☞ *A las ocho y media.*

### FUNCION ESTRORDINARIA

*A beneficio del*

**Sr. VICTOR YZZOTA,**

EL MARTES 22 DEL CORRIENTE.

Despues de abierto el proscenio con una brillante sinfonía, se exhibirá la agradable ópera del inmortal ROSSINI, en dos actos, titulada—

LA

**MATILDE DE SHABRAN,**

ó SEA—CORADINO

**CORAZON DE FIERRO**

En la que aparecerá una nueva y completa decoracion griega y gótica, representando á un costado el castillo de Coradino, y del otro su palacio, pintado por el Sr. Alejandro Pittaluga, profesor en este arte y recientemente llegado de Italia.

☞ A las 8 y media.




**POR LUIS BAENA,**

En su casa calle de San Carlos No. 147.

El Lunes 21 del corriente, se ha de rematar à la mejor postura el cargamento del Bergantin frances "Correo de Montevideo," ultimamente llegado à este puerto cuyo pormenor consiste en—

Crespones de colores surtidos
Pañuelos de tisú
Dhos. de razo bordados
Gros de Naples
Sarga negra ancha
Estribos, tafiletes
Fosforos de nueva invencion
Aceiteras, braceros,
Giratorias de platina
Canutos de platina para estribos
Tocadores
Tiradores de seda y de goma bordados
Latigos, riendas
Camisas de listado finas á la moda
Zapatos de cabretilla para señoras
Dhos. para hombres de varias clases
Dho. para señora de tafilete
Ormillas, papel de cartas
Libros en blanco de todas clases
Perfumeria surtida
Crema de Persia
Pastillas y agua de Colonia
Corces, mangos
Calzetas de hilo
Medias de algodon
Pañuelos de cambray de hilo
Dhos. de id. de algodon
Pañuelos de gasilla de seis cuartas
Dhos. de punto negros y blancos
Cinturones, gorras de cuero
Cambray de hilo en piezas
Peines, batidores
Guantes de seda y de cabretilla
Abanicos de nacar y otras clases
Peinetas de carey de rulos
Pañuelos y velos de punto
Sombreros de felpa, castor y pelo raso de hombres y niños
Villoteria de oro
Bretañas de Francia anchas y otros generos de hilo
Camisas de bretaña
Generos de seda para chalecos
Corvatines cepillos
Muselinas bordadas al tambor
Medias de seda de colores
Pañuelos de tibet y hernanina
Manteles y servilletas
Y otros articulos

A las 10 y media y continuara à las 4 de la tarde.

## OJO
## A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

*Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda.* ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

### AVISO

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

### AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

*Fernando Seron y Ca.*

### AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

### AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

*Juan Bautista Morello.*

### AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

### AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernanie, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

### INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p

### BUENA GRATIFICACION
*(Se ha perdido ó robado.)*

UNA memoria de oro usada, y de forma chata con un brillante; se presume haber sido robada, pero se promete al que la entregue una recompensa del valor de dicha memoria, y mas 4 patacones; prometiendo no hacer la menor averiguacion. El que la hubiese encontrado puede entregarla en la RELOJERIA francesa calle de Sn. Felipe N.° 96, en donde recibirá la gratificacion mencionada. dic. 9—8p.

### AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Artesga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 8 rs. id. negros de marroquin de punta redonda a 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. [illegible] 3 rs. y 1 rs el par, zapatillas [illegible]

### INTERESANTE.

LOS Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que ván a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José María Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.

*Montevideo, Noviembre 28 de 1835.*

### NOTICE.

*A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos.* dic 4

### SE VENDE.

UN negrito de edad de once para doce años, apto para cualquier servicio, en la cantidad de 270$.—El que se interese en su compra, ocurra a la tienda de D. Domingo del Rio, que darán razon.

### AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

### AVISO

UNA persona recien llegada de Europa desearia encontrar algunos dicipulos a los cuales podria enseñar las Matematicas, tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin. Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

### AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

### SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 1 tf

### AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

### SE VENDE

UN negro de edad de 16 a 17 años, sano, robusto; no tiene vicios ningunos, es africano; esta libre de patronato: el que lo necesite, en esta Imprenta daran razon. dic 11 3p

### GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon inglee, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

### INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

**100,000** Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente ala gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

### SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

### MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de [illegible] En la misma casa daran razon de unos [illegible] que se [illegible] dib. [illegible]

### AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo, Noviembre 2 de 1835.*

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

### SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

### SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

### OJO AL BARATILLO.

SE vende un negro de 30 a 32 años de edad, en la cantidad de 300$ libres, que es lo que costó; es apto para todo servicio y muy particularmente para panadería. El que se interese ocurra a la casa No. 3, calle de San Miguel. dic 7 tfc

### AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

### SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.° 28, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

### SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N.° 98, nov. 11—3p.

### AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.

### AVISO

SE venden tres cuadras de terreno en las inmediaciones de Punta Brava, sobre la Estanzuela, en la chacra de Da. Aniseta Mitre: el que se interese en su compra se podra ver con la misma señora, que vive en una parte del mismo.

### SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

### GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

### BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta——Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id -Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

### AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza, con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

### AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

### AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

### OJO A LOS COMPOSITORES DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

### SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

### SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que [illegible] con quien tratar. nov. 16

★

### *EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.*
### COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

### OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

### SE VENDE
*O se alquila.*

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

### AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volantá de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

### SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

### SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.° 147, que hallaran con quien tratar.

### INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

**100,000** ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

### AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1.° de 1835.

BLANCO.

### INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

### IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

### ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 5 tfs

### A LOS SS. SUSCRIPTORES

*A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por el segundo cuaderno y satisfacer el importe del primer mes de suscripcion.*

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 36.*